

CLÍNICA CENTENARIO S.A.S.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

Con el informe del Revisor Fiscal



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señor Accionista
Clínica Centenario S.A.S.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Clínica Centenario S.A.S., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con la información tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Clínica Centenario S.A.S. al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Clínica, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 18 de marzo de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Clínica Centenario S.A.S. en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Clínica para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Clínica o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Clínica.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Clínica para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Clínica deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Clínica, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad de la Clínica ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionista único.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Clínica no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



- f) De acuerdo con lo establecido en la Circular 00009 del 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud, la Compañía cumple con los criterios de aplicación para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; no obstante, la Compañía no ha concluido la implementación del mismo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Clínica se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionista único y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Clínica o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 10 de abril de 2023.

Lina María Cortés Rico
Revisor Fiscal de la Clínica Centenario S.A.S.
T.P. 255841 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

10 de abril de 2023



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señor Accionista
Clínica Centenario S.A.S.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Clínica Centenario S.A.S. en adelante “la Clínica” al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionista único y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado “Criterios” de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Clínica se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionista único, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Clínica o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Clínica es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionista único y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Clínica o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control implementado por la Clínica.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Clínica se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionista único, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Clínica o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (*International Standard on Assurance Engagements –*



ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - *International Auditing and Assurance Standard Board* – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionista único y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Clínica o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la entidad, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Clínica, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionista único, y que las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Clínica o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Clínica.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionista único y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Clínica o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Clínica.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Clínica.

- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionista único, documentadas en las actas; al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionista único y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Clínica durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Clínica o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido sistema de control interno implementado por la Clínica, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Clínica, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

**Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del Asunto Principal" comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionista único y, b) los componentes del control interno implementados por la Clínica, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la entidad.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionista único y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Clínica o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Clínica, excepto porque los estados financieros de 2022 no estuvieron a disposición del Accionista único dentro de los límites establecidos por los estatutos de la Compañía y porque la entidad no ha concluido la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de acuerdo con la Circular 0009 del 21 de abril de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud.

Lina María Cortés Rico

Revisor Fiscal de la Clínica Centenario S.A.S.

T.P. 255841 - T

Miembro de KPMG S.A.S.

10 de abril de 2023

Clínica Centenario S.A.S.

Nit. 900702981-8

Bogotá D.C., Cundinamarca

Vigilado Supersalud

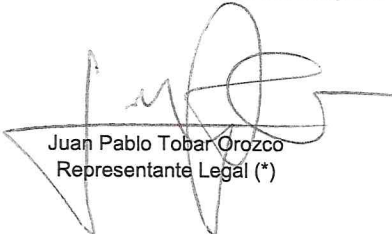
Estado de Situación Financiera

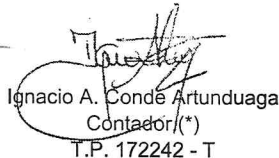
Al 31 de diciembre de 2022 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en miles de pesos)

	31 de diciembre de <u>2022</u>	31 de diciembre de <u>2021</u>
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)	\$ 1.849.977	1.046.163
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (nota 5)	29.480.646	21.470.395
Activos por Impuestos, grávanes y tasas (nota 8)	2.595.001	10.042.326
Inventarios (nota 6)	2.242.057	1.789.296
Activos intangibles	44.551	53.318
Otros activos no financieros (nota 7)	557.688	432.861
Total activo corriente	36.769.920	34.834.358
Partes relacionadas (nota 20)	707.997	234.774
Propiedades y equipo (nota 9)	6.883.897	4.572.702
Activo por impuesto diferido (nota 8)	2.578.359	-
Total activos no corrientes	10.170.253	4.807.476
Total activos	\$ 46.940.173	39.641.834
Pasivos		
Sobregiros y préstamos bancarios (nota 10)	1.439.164	2.292.129
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (nota 11)	18.811.249	9.881.375
Beneficios a empleados (nota 12)	1.481.629	1.392.820
Otros pasivos no financieros (nota 13)	651.533	869.356
Total pasivos corrientes	22.383.575	14.435.680
Sobregiros y préstamos bancarios (nota 10)	1.437.144	2.506.890
Partes relacionadas (nota 20)	19.540.558	21.565.638
Total pasivos no corrientes	20.977.702	24.072.528
Total pasivos	\$ 43.361.277	38.508.208
Patrimonio (nota 14)		
Capital suscrito y pagado	1.204.974	1.014.937
Prima en colocación de acciones	11.103.581	9.393.244
Resultados acumulados	(9.274.555)	(6.995.160)
Resultado del ejercicio	544.896	(2.279.395)
Total patrimonio	3.578.896	1.133.626
Total pasivo y patrimonio	\$ 46.940.173	39.641.834

Las notas 1 a la 23 son parte integral de los estados financieros.


Juan Pablo Tobar Orozco
Representante Legal (*)


Ignacio A. Conde Artunduaga
Contador(*)
T.P. 172242 - T


Lina María Cortés Rico
Revisor Fiscal
T.P. 255841 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 10 de abril de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

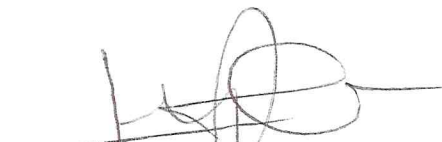
Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Bogotá D.C., Cundinamarca
Vigilado Supersalud

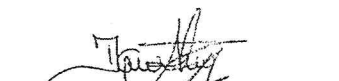
Estado de Resultado Integral

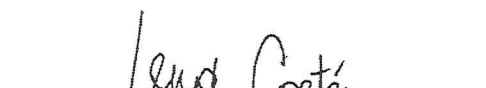
Al 31 de diciembre de 2022 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en miles de pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	2022	2021
Ingresos de actividades ordinarias (nota 15)	\$ 65.924.961	55.109.056
Devoluciones rebajas y descuentos	(539.715)	(804.663)
Acuerdo de colaboracion	(6.680.917)	(3.575.673)
Ingresos netos de actividades ordinarias (nota 15)	58.704.329	50.728.720
Costo de prestación de servicios (nota 16)	(50.714.485)	(42.116.057)
Utilidad bruta	7.989.844	8.612.663
Otros ingresos (nota 19)	1.451.297	688.371
Gastos de administración (nota 17)	(8.298.615)	(10.411.412)
Otros gastos (nota 19)	(204.206)	(53.307)
Resultado de actividades de la operación	938.320	(1.163.685)
Ingresos financieros (nota 18)	50.637	268.349
Costos por préstamos (nota 18)	(3.022.420)	(1.384.059)
Costo financiero, neto	(2.971.783)	(1.115.710)
Utilidad antes de impuestos	(2.033.463)	(2.279.395)
Gasto por impuesto a las ganancias (nota 8)	2.578.359	-
Utilidad procedente de actividades que continúan	2.578.359	-
Resultado Integral del período	\$ 544.896	(2.279.395)

Las notas 1 a la 23 son parte integral de los estados financieros.


Juan Pablo Tobar Orozco
Representante Legal (*)


Ignacio A. Conde Artunduaga
Contador (*)
T.P. 172242 - T


Lina María Cortés Rico
Revisor Fiscal
T.P. 255841 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 10 de abril de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Clinica Centenario S.A.S.

Nit. 900702981-8

Bogotá D.C., Cundinamarca

Vigilado Supersalud

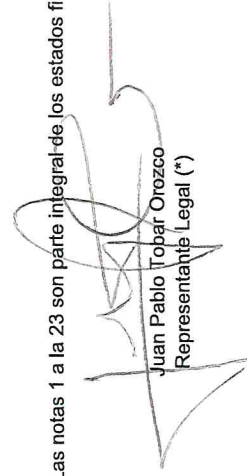
Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2022 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021

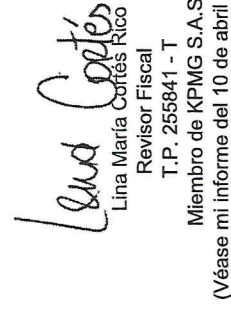
(Expresado en miles de pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:(nota 14)	Capital suscrito v pagado	Prima en colocación de acciones	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	\$ 1.014.937	9.393.244	(3.942.494)	(3.052.666)	3.413.021
Cambios en el patrimonio:					
Traslado Resultado del período anterior	-	-	(3.052.666)	3.052.666	-
Resultado del período	-	-	(3.052.666)	(2.279.395)	(2.279.395)
Total contribuciones y distribuciones	-	-	(3.052.666)	773.271	(2.279.395)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>1.014.937</u>	<u>9.393.244</u>	<u>(6.995.160)</u>	<u>(2.279.395)</u>	<u>1.133.626</u>
Cambios en el patrimonio:					
Resultado del período	-	-	-	544.896	544.896
Emisión de acciones (Capitalización)	190.037	1.710.337	-	-	1.900.374
Traslado Resultado del período anterior	-	-	(2.279.395)	2.279.395	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 1.204.974</u>	<u>11.103.581</u>	<u>(9.274.555)</u>	<u>544.896</u>	<u>3.578.896</u>

Las notas 1 a la 23 son parte integral de los estados financieros.


Juan Pablo Tobar Orozco
Representante Legal (*)


Ignacio A. Conde Artunduaga
Contador (*)
T.P. 172242 - T


Lina María Cortés Rico
Revisor Fiscal
T.P. 255841 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 10 de abril de 2023)

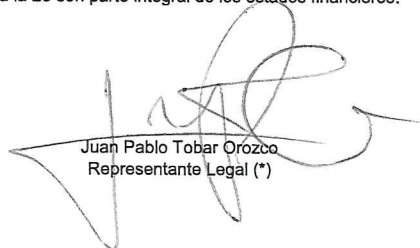
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

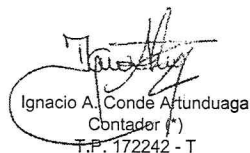
Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Bogotá D.C., Cundinamarca
Vigilado Supersalud
Estado de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2022 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en miles de pesos)

		Años terminados al 31 de diciembre de	
		2022	2021
Actividades de operación			
Resultado del ejercicio		\$ 544.896	(2.279.395)
Conciliación entre el excedente neto del año y el efectivo neto usado en las actividades de operación			
Depreciación	9	1.446.946	876.996
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	19	29.786	33.673
Costo financiero de obligaciones financieras	10	399.670	259.378
Costo financiero de préstamos con vinculadas	20	1.671.934	-
Amortización intangibles		136.269	78.409
Impuesto a las ganancias	8	(2.578.359)	-
Provisión deudores, neto	5	(198.151)	1.718.861
(Recuperación) provisión inventarios	6	(63.843)	44.388
Provisión por contingencias	13	162.664	9.023
Diferencia en cambio no realizada	18	-	6.793
Cambios en activos y pasivos operacionales			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(7.812.101)	5.400.936
Inventarios		(388.918)	(509.618)
Otros activos no financieros		(124.827)	(668.090)
Cuentas por cobrar y cuentas por pagar con partes relacionadas		(35.864)	1.485.140
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		8.929.874	(12.308.542)
Beneficio a empleados		88.809	(124.164)
Activo por Impuestos, gravámenes y tasas		7.447.325	(2.198.047)
Pasivos por impuestos corrientes		-	(11.641)
Otros pasivos no financieros		(380.487)	105.840
Intereses pagados	10	(399.670)	(259.378)
Flujo neto de efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación		8.875.953	(8.339.438)
Actividades de Inversión			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	9	(3.787.927)	(2.089.735)
Adquisición de Intangibles		(127.502)	(115.051)
Flujo de efectivo usado en actividades de inversión		(3.915.429)	(2.204.786)
Actividades de financiación			
Pago de obligaciones financieras	10	(3.269.710)	(4.221.821)
Aumento de obligaciones financieras	10	1.347.000	4.196.490
Aumento de préstamos con vinculadas	20	-	10.973.556
Pago de capital de obligaciones con vinculadas	20	(2.234.000)	-
Flujo neto de efectivo (usado en) provisto por las actividades de financiación		(4.156.710)	10.948.225
Disminución (aumento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		803.814	404.001
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		1.046.163	642.162
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4	\$ 1.849.977	\$ 1.046.163

Las notas 1 a la 23 son parte integral de los estados financieros.


Juan Pablo Tobar Orozco
Representante Legal (*)


Ignacio A. Conde Artunduaga
Contador (*)
T.P. 172242 - T


Lina María Cortés Rico
Revisor Fiscal
T.P. 255841 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 10 de abril de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(1) Entidad que reporta

Clínica Centenario S.A.S. (la Clínica) es una Institución Prestadora de Salud (IPS), constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 18 de febrero de 2014; con domicilio en Bogotá - Colombia ubicada en la calle 13 # 17 – 21 con vigencia legal indefinida. Su objeto social es la prestación de servicios hospitalarios, médicos, quirúrgicos, ambulatorios, con internación y todos los servicios complementarios relacionados con la salud, tanto generales como especializados y todos aquellos que son propios de una Clínica particular. En desarrollo de este objeto, podrá adelantar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de acuerdo con su capacidad instalada.

La Clínica se rige de acuerdo con los requerimientos e instrucciones emitidas por las autoridades que reglamentan y vigilan las entidades de salud, como el Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud y Secretaría Distrital de Salud, entre otras en Colombia.

(2) Bases de preparación de los estados financieros

(a) Negocio en Marcha

La Dirección considera que tanto la base contable y financiera del modelo de negocio, presenta un cambio favorable del periodo 2021 al 2022 por las siguientes razones:

El fortalecimiento de los indicadores de habilitación como requisitos primordiales de Suficiencia de Habilitación Financiera se cumplen cabalmente por la Clínica.

Dentro de los componentes de los Indicadores Financieros se encuentra la mejora sobre el ingreso medio del periodo 2021 a 2022 por parte de la Clínica, y el modelo de Ebitda de la organización refleja un comportamiento favorable con crecimientos a favor de la organización.

En promedio los ingresos crecieron en 16%, los gastos y costos fueron cumplidos a nivel de presupuesto y el tercer elemento al evaluar en las proyecciones financieras, la capacidad de generación de caja por parte de la Clínica es favorable al hacer el modelo de proyección financiera dentro de los cinco siguientes años.

(b) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales son los estados financieros principales.

(c) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre el base del modelo de costo histórico.

(d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Clínica se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Clínica y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

A. Juicios:

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros y/o con riesgo significativo, se describe en las siguientes notas:

- Nota 5 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar: El deterioro de las cuentas por cobrar fue estimado con las políticas establecidas y los conceptos jurídicos actualizados.
- Nota 9 – Propiedades y equipo: En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos.
- Nota 13 – Provisiones y Contingencias: Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

Son un juicio porque se basa en experiencia histórica y con la información que se posee a diciembre de 2022 y 2021, con estos estimados se determina el valor de los activos y pasivos, se realiza mensualmente y los resultados finales pueden diferir de estos estimados

- B. La información sobre supuestos e incertidumbres que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas

- Nota 8 – Utilización de Pérdidas Fiscales

Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social, ambiental, las condiciones del mercado.

(3) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente por la Clínica en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

(a) Instrumentos financieros básicos

La Clínica ha elegido como política contable aplicar las Secciones 11 y 12 de las NIIF para las PYMES.

(i) Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

- **Medición inicial**

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

- **Medición posterior**

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a) Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

- b) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor.

El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- a. el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,
- b. menos los reembolsos del principal,
- c. más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- d. menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

- **Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado**

Al final de cada período sobre el que se informa, la Clínica evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Clínica reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

- **Baja en activos**

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo. En este caso la Clínica:

- i) Dará de baja en cuentas el activo, y
- ii) Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

- **Baja en pasivos**

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

- La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y
- Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

La Clínica reconoce en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

ii) Los instrumentos financieros básicos más significativos que mantiene la Clínica y su medición son:

- **Cuentas por cobrar comerciales**

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el tipo de interés efectivo, con excepción de los créditos a corto plazo cuando el reconocimiento de interés sería inmaterial.

- **Acreedores comerciales**

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

Otros pasivos financieros se valoran, posteriormente, a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, con intereses y gastos reconocidos sobre la base del método de interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los intereses como gasto durante el período en cuestión. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros a través de la vida esperada del pasivo financiero, o (si procede) de un período más corto, al valor contable reconocido inicialmente.

- **Sobregiros y préstamos bancarios**

Los préstamos, se valoran inicialmente por su valor razonable, neto de los costos de transacción, posteriormente, a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, con intereses y gastos reconocidos sobre la base del método de interés efectivo.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

• **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por La Clínica en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

La Clínica mantiene efectivo restringido, el cual estará asegurado como colateral para cumplir ciertas obligaciones contractuales.

(b) Partes relacionadas

La Clínica es controlada y consolidada por Cordiant Health Services Colombia S.A.S.

(c) Capital social – Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Los costos de transacción de las transacciones de patrimonio se contabilizan como una deducción del patrimonio. El impuesto a las ganancias relacionado con los costos de transacción se contabiliza de acuerdo con la sección 29 Impuesto a las Ganancias.

(d) Propiedades, planta y equipo

(i) Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos inicialmente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de dismantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados. Para los componentes significativos de equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Clínica da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una toma física y como resultado arroja diferencia positiva, el costo se reconoce en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Los activos incorporados por sobrantes en inventario físico o donaciones serán reconocidos por el valor del documento soporte o el estudio técnico del profesional competente, así mismo, la depreciación se calculará con base en la vida útil determinada en el estudio técnico.

(ii) Medición posterior al reconocimiento inicial

Método del costo: Los elementos de propiedades, planta y equipo se miden tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen netas en resultados.

(iii) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

• Maquinaria y equipo	10 años
• Equipo de computación y comunicación	5 años
• Equipo de oficina	10 años
• Equipo Médico científico	8 años
• Equipo de hoteles y restaurantes	10 años
• Equipo de transporte	10 años

La Clínica ha determinado que se reconocerán como equipo aquellos elementos que superan individualmente el costo de adquisición mayor a un (1) salario mínimo mensual legal vigente y se reconocerán al mes siguiente en que fueron adquiridos a excepción de equipo de cómputo y comunicación, equipo de hoteles y restaurantes y médico científico.

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

(e) Activos intangibles

(i) Activos intangibles

• **Medición inicial**

Los activos intangibles correspondientes a licencias de software adquiridos por separado se miden inicialmente al costo.

• **Medición posterior**

Una entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

• **Amortización**

La amortización de los activos intangibles es reconocida como gasto con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

(f) Inventarios

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula utilizando el método costo promedio ponderado. Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización.

(g) Deterioro

i) Inventarios

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de cada partida del inventario, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta, y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

ii) Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios:

Al cierre de cada ejercicio se evalúa de forma individual para los activos diferentes a inventarios si existe un indicador de deterioro, ya sea de fuentes internas o externas. En caso de presentarse algún indicador de deterioro se estima el valor recuperable del activo y se evalúa si es necesario revisar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización y el valor residual del activo.

La entidad reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable, con cargo a resultados, si el importe recuperable es inferior al importe en libros; el valor recuperable es considerado como el mayor entre el valor razonable menos los costos de vender y su valor en uso.

Cuando los indicios de deterioro no existen más, se estima el valor recuperable del activo, y el exceso del mismo sobre el valor en libros se registra con cargo a resultados, sin exceder el valor en libros neto determinado si no hubiese reconocido la pérdida por deterioro.

A cada fecha del estado financiero se valora la existencia de evidencia objetiva sobre la disminución en el valor de la cuenta por cobrar. La Clínica realiza provisiones individuales con el objeto de prevenir que el valor en libros exceda el beneficio futuro esperado.

Las provisiones individuales para deudas morosas se hacen al monto probable recuperable. Una provisión individual debe cubrir riesgos específicos de crédito y moras reales o esperadas de una cuenta por cobrar.

Las provisiones individuales se hacen, de ser necesario, según su vencimiento desde la fecha de radicación de la factura más 30 días. Así mismo, se requiere de una provisión individual para

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

cuentas por cobrar no vencidas pero que, por diferentes razones, se encuentran en disputa. Adicionalmente, en cumplimiento a la resolución 1479 de 2009 de la Superintendencia Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores para el cálculo de la provisión se tiene en cuenta como menor valor los pagos pendientes por aplicar los cuales se descuentan de la cartera más antigua.

Se realiza provisión general para todas las demás cuentas comerciales por cobrar dependiendo del cliente y de la estructura del mercado. Las provisiones generales se permiten únicamente si su requerimiento es apoyado por experiencia en el pasado. No se permiten varias provisiones para un mismo riesgo de incumplimiento. Los siguientes criterios de definieron para provisionar la cartera en forma general:

La cartera de acuerdo con su ciclo normal es corriente hasta 180 días y a partir de 181 días se convierte en instrumento financiero para el cálculo del deterioro.

La cartera contablemente debe cumplir la clasificación de la resolución 1121 de la Superintendencia Nacional de Salud;

- Facturación generada pendiente de radicar
- Facturación radicada
- Facturación radicada y glosada
- Facturación radicada en proceso jurídico
- Facturación radicada conciliada con merito jurídico
- Giro para abono a cartera pendiente de aplicar
- Deuda de difícil cobro cuenta

El cálculo de la provisión de cartera se analiza de acuerdo con el vencimiento por cada EPS y/o cliente aplicando lo siguiente:

- Las facturas en trámite comprenden facturas sin radicar, devueltas y glosa en proceso; sobre las cuales se calcula un deterioro del 5% cuando superen 91 días;
- La cartera radicada entre 181 y hasta 210 días se provisiona al 5%, entre 211 y 240 días al 10%, entre 241 y 270 días al 15%, entre 271 y 300 días al 20%, entre 301 y 330 días al 25%, entre 331 y 360 días al 30%, superior a 360 días al 100%;
- La cartera radicada en proceso jurídico se provisiona de acuerdo con el concepto emitido por los asesores legales y/o el Director jurídico de la Clínica.
- A la cartera en liquidación se le descuenta el valor de los pagos que se encuentre pendiente de aplicar y el 50% del saldo obtenido se provisiona en 24 meses y en adelante se realiza un análisis teniendo en cuenta los aspectos jurídicos, financieros y legales que puedan afectar la recuperabilidad de la cuenta por cobrar.

Adicionalmente, la Clínica realiza deterioros individuales con el objeto de prevenir que el valor en libros exceda el beneficio futuro esperado.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

Los deterioros individuales para deudas morosas se hacen al monto probable recuperable. Un deterioro individual debe cubrir riesgos específicos de crédito y moras reales o esperadas de una cuenta por cobrar.

Los deterioros individuales se hacen, de ser necesario, según su vencimiento desde la fecha de radicación de la factura más 30 días. Así mismo, se requiere de un deterioro individual para cuentas por cobrar no vencidas pero que, por diferentes razones, se encuentran en disputa, adicionalmente en cumplimiento al decreto 1095 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones posteriores para el cálculo del deterioro se tiene en cuenta como menor valor los pagos pendientes por aplicar los cuales se descuentan de la cartera más antigua.

(h) Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados se reconocen como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen entre otros sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad o incentivos y se pagan dentro de los doce meses siguientes del final del período.

Estos beneficios se reconocen contra la utilidad o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que se le otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones por pagar se presentan como parte de los pasivos por los beneficios a los empleados.

(i) Provisiones y contingencias

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Clínica posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Pasivo Contingente

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Clínica; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota.

Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Clínica revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Activo Contingente

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Clínica.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Clínica revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Tal cual lo previsto en la Sección 21.17, la Clínica tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucren provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Clínica. En estos casos, la Clínica brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

(j) Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan para la Clínica y los ingresos puedan ser medidos de manera fiable independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente.

Los ingresos por prestación de servicios a pacientes se registran mediante causación de acuerdo a los elementos consumidos y los servicios prestados los cuales son facturados una vez el paciente es dado de alta de la Clínica y se verifica el proceso de atención. Es decir, se calculan por el valor justo de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos ordinarios derivados de las atenciones ambulatorias, hospitalarias y otros servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

Al final del mes queda la atención de servicios por facturar, los cuales corresponden a pacientes que aún se encuentran hospitalizados o en atención y que están en proceso de verificación. Estos valores se registran como ingreso y su contrapartida es una cuenta de deudores denominada ingresos por cobrar a la Entidad Promotora de Salud (EPS) a la que ésta afiliado cada paciente. Los acuerdos de colaboración se reconocen como un menor valor del ingreso neto.

Los costos por servicios especializados prestados por terceros para la atención de pacientes se registran mediante causación de acuerdo a los servicios o consumos por pacientes y a los contratos de prestación de servicios establecidos con los mismos.

Los demás costos y gastos se reconocen al recibo de los bienes o servicios o cuando puedan ser estimados con fiabilidad.

Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno se miden al valor razonable del activo recibido o por recibir. Una subvención sin condiciones de rendimiento futuras específicas, se reconoce en ingresos cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas se reconoce en ingresos cuando se cumplen tales condiciones.

Las subvenciones del gobierno recibidas antes de que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos se presentan como un pasivo separado en el estado de situación financiera.

(k) Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos, o de que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Para los acuerdos celebrados antes del 1 de enero de 2016 (fecha de la transición a las NCIF para las PYMES), la fecha de celebración se consideró el 1 de enero de 2016, de acuerdo con la exención prevista en la sección 35 – Transición a las NIIF para las PYMES. A la fecha de su celebración, un arrendamiento se clasifica como un arrendamiento financiero u operativo. Un arrendamiento que transfiere la Clínica sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del bien arrendado, se clasifica como un arrendamiento financiero.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al comienzo del período de arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada a esa fecha o al valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el importe que sea menor.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

Pagos por arrendamiento

Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda, de manera de determinar una ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el estado del resultado.

El activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Clínica obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado del resultado, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Para el caso de las transacciones de venta con arrendamiento posterior, la Clínica evalúa si el arrendamiento posterior se configura en un arrendamiento operativo, la diferencia entre el valor razonable y la contraprestación recibida es reconocida directamente en los resultados del ejercicio.

Si el arrendamiento posterior es registrado como un arrendamiento financiero, se capitaliza al comienzo del período de arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada a esa fecha o al valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el importe que sea menor. La diferencia entre la contraprestación recibida y el valor registrado es diferida en los resultados en el tiempo del contrato de forma lineal.

1. Arrendamiento operativo: la diferencia entre el valor razonable y la contraprestación recibida es reconocida directamente en el resultado del ejercicio.
2. Arrendamiento financiero: la diferencia entre la contraprestación recibida y el valor razonable es registrada como utilidad diferida y se reconoce en los resultados con base en el tiempo del contrato de arrendamiento.

(l) Costos por préstamos

La entidad reconoce como costos por préstamos los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo y las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

(m) Impuestos

A. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

i) Impuesto corriente

Es el impuesto por pagar por las ganancias fiscales del período corriente o de períodos anteriores.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

El impuesto corriente se calcula usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe en los países donde opera y genera renta gravable la Clínica.

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio o en otros resultados integrales se reconoce en los Estados de Cambios en el Patrimonio o en los Estados de Resultados Integrales, respectivamente. La Administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

ii) Impuesto diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporarias que se generan entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y, adicionalmente, cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden usando las tasas impositivas y la legislación fiscal que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de ese pasivo en periodos futuros. Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar esas diferencias temporarias deducibles, excepto que el activo surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- (a) No es una combinación de negocios; y
- (b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Una entidad reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, solo en la medida que sea probable que:

- (c) Las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible; y
- (d) Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse esas diferencias temporarias.

- **Presentación**

El activo y pasivo por impuesto diferido se reconocerá como no corriente.

- **Compensación**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensan solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(n) Reconocimiento de Costos y Gastos

La Clínica reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

(4) Efectivo y equivalentes al efectivo

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja	15.279	4.187
Bancos y cuentas de ahorro	1.690.276	1.040.566
Patrimonio Autónomo	144.422	1.410
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	<u>1.849.977</u>	<u>1.046.163</u>

No se presentan saldos no disponibles para ser usados por la Clínica o que presenten restricciones.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

(5) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cartera radicada (1)	43.057.699	29.303.356
Facturación pendiente por radicar (2)	1.310.930	2.507.274
Ingresos por cobrar (3)	1.463.093	1.517.738
Cartera glosada (4)	4.578.728	1.752.833
Cuentas por cobrar a trabajadores	347	97
Deudores varios	634.141	1.514.532
Reclamaciones	113.498	154.840
	51.158.436	36.750.670
Pagos pendientes por aplicar (5)	(16.617.659)	(9.584.405)
Provisiones (6)	(5.060.131)	(5.695.870)
	29.480.646	21.470.395

(1) Corresponde a la facturación radicada ante la EPS respectiva, por la prestación de servicios de salud a sus pacientes afiliados. El incremento en ventas asciende al 16% dado principalmente por el mayor giro cama y el nuevo servicio de hemodinamia.

(2) Corresponde a la facturación generada por la prestación de servicios de salud, que se encuentra pendiente de radicación en la EPS.

(3) Incluye la estimación de las prestaciones de servicios de salud, que se encuentra pendiente por facturar o sin retiro del paciente.

(4) Corresponde a la facturación radicada ante la respectiva entidad pagadora, que presenta no conformidad que afecta de forma parcial o total por la prestación de servicios de salud a sus pacientes.

(5) Corresponde a las partidas en proceso de aplicación a las respectivas facturas, por concepto de pagos realizados y cuyo reporte detallado sobre las facturas a las cuales se les debe aplicar el giro, está pendiente de entrega por las EPS.

(6) Corresponde a los montos provisionados por la Clínica para cubrir contingencias de pérdidas como consecuencia del resultado de evaluaciones y conciliaciones cuantificables.

Movimiento del Deterioro

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	5.695.870	4.653.557
Incrementos	2.241.396	1.718.861
Utilización (1)	(437.588)	(676.548)
Recuperación deterioro (2)	(2.439.547)	-
Saldo final	5.060.131	5.695.870

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

- (1) Corresponde al giro normal del negocio frente a las validaciones con las EPS (devoluciones, rebajas y descuentos) para el caso originados en la prestación de servicios de salud.
- (2) De acuerdo con lo contenido en el concepto jurídico para el recálculo de provisiones y castigo de la Cartera por procesos liquidatorios de Entidades Promotoras de Salud, por acción conjunta de los diferentes prestadores frente a la responsabilidad y reparación del Estado, surgió efectuar dicha recuperación de deterioro dentro de los lineamientos financieros que permitieron obtener una mejora como resultado de su evaluación (EPS Cafesalud por \$2.160.123 y EPS Cruz Blanca por \$279.424). El valor de la provisión revertida de Cruz Blanca EPS es el 70% del valor que se encontraba provisionado y el 43% del valor neto de la cartera. En Cafesalud EPS es el valor revertido es del 22% del valor que se encontraba provisionado y el 16% de valor neto de la cartera.

(6) Inventarios

El siguiente es un detalle de los inventarios al 31 de diciembre:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Medicamentos	638.702	664.426
Materiales medico quirúrgicos	1.490.228	1.082.719
Materiales y suministros	167.273	160.140
Menos deterioro	(54.146)	(117.989)
	<u>2.242.057</u>	<u>1.789.296</u>

No existe pignoración ni restricciones sobre los inventarios.

Movimiento del Deterioro

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	117.989	73.601
Aumento	-	44.388
Recuperación deterioro	(63.843)	-
Saldo Final	<u>54.146</u>	<u>117.989</u>

(7) Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros a 31 de diciembre:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Seguros pagados por anticipado	111.181	99.089
Anticipo de Impuesto de industria y comercio	446.507	333.772
	<u>557.688</u>	<u>432.861</u>

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

(8) Impuestos, Gravámenes y Tasas

Activos y Pasivo por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2022	2021
Activos por Impuestos Corrientes		
Anticipo de impuestos sobre la renta	-	7.393.118
Anticipo retención en la fuente a título de renta	2.062.896	2.207.063
Autorretención especial	532.105	442.145
	\$ 2.595.001	\$ 10.042.326

Estado de resultados

A continuación, se detalla la composición de impuesto a las ganancias:

	2022	2021
Gasto por Impuesto Diferido	2.578.359	-

No se genera gasto por concepto de impuesto de renta corriente para el año 2022, la renta líquida se compensa con créditos fiscales de años anteriores y para el año 2021, se generan pérdidas fiscales.

Conciliación de la tasa efectiva

No se presenta reconciliación de la tasa efectiva por los años gravables 2021 y 2020, considerando que la entidad tributo por el sistema de renta presuntiva para estos años y no existe correlación entre el resultado contable y la base de liquidación del impuesto sobre la renta

Para el año terminado al 31 de diciembre de 2022, no se determinó impuesto sobre la renta toda vez que el resultado fiscal fue pérdida líquida, y la tarifa de renta presuntiva para el 2021 es del 0%. Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes de impuesto sobre la renta y la renta líquida gravable se detallan a continuación:

	2022	2021
(Pérdida) del ejercicio antes del impuesto sobre la renta	(\$2.033.463)	(\$2.279.395)
Intereses	1.700.877	177.183
Ingresos no gravados (provisión pacientes acostados)	56.645	198.209
Financieros	139.788	150.103
Provisiones	1.440.053	1.144.644
Pérdida en venta o retiro de bienes	-	33.673
Otros gastos	196.576	19.634
Compensaciones fiscales	(1.789.258)	-
Depreciación fiscal vs contable	288.782	(203.931)
Provisión cartera	-	(2.067.290)
Utilidad (Pérdida) Fiscal	-	(*) (2.827.170)

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

(*) Se evidencia una variación entre la provisión de renta al cierre del 2021 que asciende a \$2.827.170 y la renta presentada por \$3.571.661, generada principalmente por provisiones no deducibles por usos posteriores tomados en la declaración de renta 2020.

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Clínica está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2021 y 2022 fue del 31% y 35% respectivamente.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 0% a partir de 2021 de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

En adición:

i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2018, 2019, 2020 y 2021 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2020, 2021:

Año de origen	Valor
2020	1.372.533
2021	3.571.661

Las pérdidas fiscales de los años 2020 y 2021 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2016 en adelante es de tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza hasta la declaración de renta de 2018 será de seis (6) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. Las declaraciones que generan pérdidas fiscales hasta el año 2018, la firmeza será de doce (12) años.

Con las modificaciones introducidas por La Ley 2010 de 2019 el nuevo término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen (liquiden) o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia se reduce a 5 años.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

Impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización de este a través de beneficios fiscales futuros, al 31 de diciembre del 2021, la Clínica no reconoció impuesto diferido activo por no tener la evidencia suficiente para demostrar la posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre del 2022 la Clínica reconoció impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas, toda vez que cuenta con la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros:

Concepto	Temporal	%	Impuesto Diferido Débito	Impuesto Diferido Crédito	Impuesto Diferido Neto
Provisión Inventarios	52.394	35%	18.338	-	18.338
Depreciación Acumulada	471.133	35%	234.634	69.737	164.896
Provisiones y Pasivos Estimados	1.844.375	35%	645.531	-	645.531
Pérdida fiscal (2021-2020)	4.944.194	35%	1.730.468	-	1.730.468
Provisión pacientes acostados	54.645	35%	19.126	-	19.126
Total	7.366.741		2.648.096	69.737	2.578.359

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Clínica.

Ley 2277 para la igualdad y justicia social – (Reforma tributaria)

En diciembre de 2022 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2277 (Ley para la Igualdad y Justicia Social), cuya finalidad es la lucha por la igualdad y justicia social a través de la equidad, progresividad y eficiencia de los recursos fortaleciendo los recursos del estado.

Los siguientes, son los temas más relevantes introducidos y/o modificados por la mencionada reforma tributaria:

- Se mantuvo la tarifa general de impuesto sobre la renta del 35% para los contribuyentes del régimen ordinario; sin embargo se presentan algunas excepciones, como lo son: i) para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, comisionistas de bolsa que tengan una renta líquida mayor a 120.000 UVT, se incrementa una sobretasa de 5 puntos, es decir, la tarifa del impuesto de renta para estas entidades será del 40%, por los años 2023 al 2027; ii) para las empresas generadoras de energía, cuya renta sea mayor a 30.000 UVT, se incrementa una sobretasa de 3 puntos adicionales; iii) una tarifa del 15% para el sector hotelero, siempre y cuando se cumpla ciertas condiciones.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

- Se crea un límite a los beneficios y estímulos tributarios, en el cual el valor de los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrán exceder el 3% de la renta líquida antes de deducir las deducciones mencionadas.
- Se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto de renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior, así como para las zonas francas, con excepción de las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país, la cual no podrá ser inferior al 15% quince por ciento y será el resultado de dividir el Impuesto Depurado sobre la Utilidad Depurada.
- Se establece que las condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales o arbitrales consideradas como no deducibles serán aquellas que tengan una naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios.
- La tarifa de ganancias ocasionales tanto para las personas naturales y personas jurídicas se incrementa del 10% al 15%.
- El impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente así: para el año 2020 a la tarifa del 0,5%, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta, para las entidades del régimen tributario especial, será deducible el 100% del gravamen a los movimientos financieros (GMF).
- El impuesto de industria y comercio será deducible en un 100%, pero ya no podrá ser tratado como descuento tributario.
- Para las obligaciones tributarias que se paguen totalmente hasta el 30 de junio de 2023, y para las facilidades o acuerdos para el pago que se suscriban a dicha fecha, la tasa de interés de mora será el 50% de la tasa de interés generalmente aplicable.
- Para los contribuyentes que a 31 de diciembre de 2022 no hayan presentado las declaraciones tributarias a que estaban obligados por los impuestos administrados por la DIAN, y que las presenten antes del 31 de mayo de 2023, con pago o con facilidades o acuerdos para el pago solicitadas a esta fecha y suscritas antes del 30 de junio de 2023, la sanción de extemporaneidad y la tasa de interés moratorio se reducirán en un 60%. Este beneficio también aplica para correcciones de declaraciones.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.

Nit. 900702981-8

Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(9) Propiedades y equipo

El siguiente es un detalle del movimiento de las propiedades y equipo durante el período:

<u>Costo</u>	<u>Maquinaria y Equipo</u>	<u>Equipo de</u>		<u>Computación y Comunicación</u>	<u>Equipo Médico Científico</u>	<u>Hoteles y Restaurante</u>	<u>Equipo</u>		<u>Equipo de Transporte Leasing</u>	<u>Equipo en tránsito</u>	<u>Total</u>
		<u>Oficina</u>	<u>Equipo</u>				<u>Médico Científico</u>	<u>Leasing</u>			
Saldo al 01 de enero de 2021	\$ 154.611	\$ 125.853	\$ 1.194.435	\$ 4.659.129	\$ 317.546	\$ 274.890	\$ -	\$ 5.447	\$ 6.731.911		
Otras adiciones	57.085	11.118	54.550	1.795.750	40.462	-	130.770	-	2.089.735		
Retiros		(641)	(2.917)	(74.317)	(4.852)	-	-	-	(82.727)		
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 211.696	\$ 136.330	\$ 1.246.068	\$ 6.380.562	\$ 353.156	\$ 274.890	\$ 130.770	\$ 5.447	\$ 8.738.919		
Otras adiciones	34.653	53.947	59.962	3.377.735	261.630	-	-	-	3.787.927		
Retiros	(500)	(450)	(16.850)	(55.463)	(13.202)	-	-	-	(91.912)		
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 245.849	\$ 189.827	\$ 1.289.180	\$ 9.702.834	\$ 601.584	\$ 274.890	\$ 130.770	\$ -	\$ 12.434.934		

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

<u>Depreciación</u>	<u>Maquinaria y Equipo</u>	<u>Equipo de</u>		<u>Equipo de</u>		<u>Equipo de</u>		<u>Equipo de</u>	<u>Equipo</u>	<u>Equipo</u>	<u>Total</u>
		<u>Equipo de</u>	<u>Oficina</u>	<u>Computación y</u>	<u>Médico Científico</u>	<u>Hoteles y</u>	<u>Restaurante</u>				
Depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas											
al 1 de enero de 2021	(90.940)	(95.562)	(1.023.473)	(1.995.348)	(118.635)	(14.317)	-	-	-	(3.338.275)	
Depreciación	(16.090)	(6.839)	(87.636)	(680.411)	(45.120)	(34.361)	(6.539)	-	-	(876.996)	
Retiros	-	641	2.917	43.057	2.439	-	-	-	-	49.054	
deterioro acumuladas Al 31 de diciembre de 2021	(107.030)	(101.760)	(1.108.192)	(2.632.702)	(161.316)	(48.678)	(6.539)	-	-	(4.166.217)	
Depreciación	(12.469)	(10.413)	(79.085)	(1.221.672)	(79.138)	(34.362)	(9.807)	-	-	(1.446.946)	
Retiros	-	450	15.559	43.849	2.268	-	-	-	-	62.126	
Al 31 de diciembre de 2022	(119.499)	(111.723)	(1.171.718)	(3.810.525)	(238.186)	(83.040)	(16.346)	-	-	(5.551.037)	
Valor en libros al 31 de diciembre de 2021	\$104.666	\$34.570	\$137.876	\$3.747.860	\$191.840	\$226.212	\$124.231	\$5.447	\$4.572.702		
Valor en libros al 31 de diciembre de 2022	\$126.350	\$78.104	\$117.462	\$5.892.309	\$363.398	\$191.850	\$114.424	\$-	\$6.883.897		

El activo no se encuentra pignorado como garantía de las deudas.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(10) Sobregiros y préstamos bancarios

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Corto Plazo		
Leasing	70.761	108.636
Préstamos bancarios – Totalmente exigibles en 2022, pagables anticipadamente sin penalización	1.368.403	2.183.493
	<u>1.439.164</u>	<u>2.292.129</u>
Largo Plazo		
Leasing	73.506	147.717
Préstamos bancarios – Totalmente exigibles a LP, pagables anticipadamente sin penalización	1.363.638	2.359.173
	<u>1.437.144</u>	<u>2.506.890</u>
	<u>2.876.308</u>	<u>4.799.019</u>

A continuación, se presentan las porciones de corto plazo por cada una de las obligaciones:

Corto Plazo

	Tasa de Interés	Fecha Vencimiento	2022	2021
	IBR + 5,60%			
Banco de Bogotá	NMV	Rotativo	298.799	-
Banco de Bogotá (2)	5.95% DTF TA	30/04/2022	-	261.393
Banco de Bogotá (2)	5.78% DTF TA	26/05/2022	-	222.222
Banco de Bogotá (2)	5.95% DTF TA	30/08/2022	-	400.000
Banco de Bogotá (1)	5.29% DTF TA	10/02/2022	-	136.666
Banco de Bogotá (4)	6.08% DTF TA	30/08/2025	818.184	750.000
Banco de Bogotá (5)	7.29% EA	11/02/2023	141.992	-
Banco de Occidente (2)	10.91% EA	22/08/2023	53.632	80.000
Banco de Occidente (2)	12.28% EA	11/03/2023	11.750	47.000
Banco de Occidente (2)	7.56% EA	19/12/2022	-	195.027
Banco de Occidente (2)	10.11% EA	1/06/2023	44.046	88.333
Fondo de inversión colectiva cerrado progresión	IBR + 5,60% NMV		-	2.852
Leasing Banco de Occidente	IBR (5,16) + 4,35	30/06/2023	50.793	88.668
Leasing Banco de Bogotá	6.94% EA	30/09/2026	19.968	19.968
			<u>1.439.164</u>	<u>2.292.129</u>

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

Largo Plazo

	Tasa de Interés	Fecha Vencimiento	2022	2021
Leasing Banco de Occidente (3)	IBR (5,16) + 4,35	30/06/2023	-	55.236
Banco de Occidente (2)	10.91% EA	22/08/2023	-	53.366
Banco de Occidente (2)	12.28% EA	11/03/2023	-	11.750
Banco de Occidente (2)	10.11% EA	1/06/2023	-	44.057
Banco de Bogotá (4)	6.08% DTF TA	30/08/2025	1.363.638	2.250.000
Leasing Banco de Bogotá (3)	6.94% EA	30/09/2026	73.506	92.481
			1.437.144	2.506.890

(1) Corresponde a préstamo de Crédito rotativo otorgado por Banco de Bogotá para el cumplimiento del pago de cesantías.

(2) Corresponde a los créditos otorgados debido a la emergencia sanitaria para el cumplimiento de las obligaciones laborales y proveedores. Estos créditos tuvieron 6 meses de gracia debido a la emergencia sanitaria durante 2020.

(3) Corresponde a la adquisición de equipo médico-científico y equipo de transporte.

(4) Corresponde a crédito de tesorería ordinario, este crédito tuvo 4 meses de gracia debido a la emergencia sanitaria durante 2021.

(5) Corresponde a préstamo de Crédito rotativo otorgado por Banco de Bogotá para el cumplimiento del pago de cesantías.

El siguiente es el movimiento de las obligaciones financieras, presentados en flujos de efectivo:

	2022	2021
Saldo inicial de los préstamos al 1 de enero	4.799.018	4.824.349
Más préstamos adquiridos durante el año	1.347.000	4.196.490
Más intereses causados	399.670	259.378
Menos pagos de capital durante el año	(3.269.710)	(4.221.821)
Menos intereses pagados	(399.670)	(259.378)
Saldo final de los préstamos al 31 de diciembre	\$2.876.308	\$4.799.018

(11) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre:

	2022	2021
Medicamentos	7.601.738	3.745.627
Costos y gastos por pagar	10.638.401	5.821.313
Retenciones y aportes de nómina	571.110	314.435
	18.811.249	9.881.375

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

El incremento se deriva de un mayor aumento en la prestación de servicios de la Clínica, pero a su vez una desaceleración del pago de las EPS a la IPS, producto del incremento a la siniestralidad de la nota técnica de las mismas y el represamiento de pago de ADRES hacia las EPS.

(12) Beneficios a empleados

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Nomina por pagar	74.144	13.637
Cesantías consolidadas	824.431	823.342
Intereses sobre cesantías	93.095	93.449
Vacaciones consolidadas	485.661	432.393
Indemnizaciones laborales	4.298	29.999
	<u>1.481.629</u>	<u>1.392.820</u>

(13) Otros pasivos no financieros

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Contingencias (1)	175.272	16.242
Retención en la fuente	409.733	139.327
Impuesto de industria y comercio	66.528	51.595
Copagos y cuotas moderadoras	-	662.192
	<u>651.533</u>	<u>869.356</u>

(1) La Clínica a 31 de diciembre de 2022 ha sido notificada por concepto de demandas civiles, de acuerdo con la calificación jurídica se presentó el siguiente movimiento:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo Inicial	\$ 16.242	7.219
Provisión	162.664	9.023
Usos	3.634	-
	<u>\$ 175.272</u>	<u>16.242</u>

(14) Patrimonio

El capital autorizado es de 5.000.000 acciones con un valor nominal de \$1 cada una, suscritas y pagadas por \$1.014.937.

La prima en colocación de acciones corresponde al exceso del precio de venta sobre el valor nominal de las acciones suscritas. De la utilidad neta del año, cuando la hubiere, existe la obligación estatutaria de apropiar el 10% para la reserva legal hasta alcanzar, como mínimo, el 50% del capital suscrito.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

Esta reserva se puede usar para compensar pérdidas operacionales o distribuir a la liquidación de la Clínica.

De acuerdo con la Resolución 3100 de 2019, en la cual se define el sistema único de habilitación de los Prestadores de Servicios de Salud y las condiciones que posibilitan la estabilidad financiera de las IPS en el mediano plazo, su competitividad dentro del área de influencia, liquidez y el cumplimiento de sus obligaciones en el corto plazo a través de herramientas como son los indicadores de suficiencia patrimonial y financiera.

En la estructura de fortalecimiento patrimonial para el periodo 2022, la Clínica hace capitalización de intereses con aval del accionista por valor de \$1.900.374 (distribuidos en \$190.037 a Capital y \$1.710.337 a prima), del préstamo a largo plazo que correspondían al crédito con Cordiant Health Care Service Colombia SL Sucursal Colombia pactado bajo tasa de DTF mensual, el cual será formalizado en la próxima sesión de Asamblea de Accionista.

Accionistas:

El 17 de noviembre de 2020, National Clinics Colombia SAS celebró un contrato de compraventa para la adquisición de las acciones con la empresa Cordiant Health Services Colombia S.A.S., esto, con el fin de transferir la propiedad de las acciones que se tenía en National Clinics Centenario SAS a favor de Cordiant Health Services Colombia S.A.S.

Igualmente, el nuevo propietario de las acciones, es decir, Cordiant Health Services Colombia S.A.S., mediante el Contrato de Prenda de Garantía Mobiliaria Sobre las Acciones de Centenario y el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Garantía, ambos celebrados el 17 de noviembre de 2020, endosó la propiedad sobre las Acciones a favor del Fideicomiso denominado P.A. Marco Cordiant, el cual es administrado por la Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

(15) Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es un detalle de los ingresos de actividades ordinarias realizados por la Clínica:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Unidad funcional de consulta externa	311.430	437.780
Unidad funcional de hospitalización e internación (1)	46.223.055	46.373.675
Unidad funcional de quirófanos y salas de parto	19.144.940	7.667.077
Unidad funcional de apoyo diagnóstico	237.798	578.377
Unidad funcional de apoyo terapéutico	7.738	52.147
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas de servicios (2)	(539.715)	(804.663)
Acuerdos de Colaboración	(6.680.917)	(3.575.673)
	<u>58.704.329</u>	<u>50.728.720</u>

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

- (1) Esta unidad incluye también facturación a pacientes quirúrgicos, debido a que en varios casos la internación y hospitalización es la última instancia o etapa del paciente
- (2) Corresponde a notas por concepto de glosas, devoluciones, rebajas y descuentos para el caso originados en la prestación de servicios de salud.

(16) Costo de Prestación de servicios

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Unidad funcional de consulta externa	1.288.228	532.506
Unidad funcional de hospitalización e internación	30.719.790	25.882.440
Unidad funcional de quirófanos y salas de parto	12.871.939	9.681.176
Unidad funcional de apoyo diagnóstico	3.978.141	3.608.674
Unidad funcional de apoyo terapéutico	1.856.387	2.411.261
	<u>50.714.485</u>	<u>42.116.057</u>

(17) Gastos de Administración

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
De personal	4.135.323	3.789.615
Honorarios	577.421	392.602
Arrendamientos (1)	37.664	213.241
Seguros	440.384	367.310
Servicios	1.789.198	1.867.215
Mantenimiento, reparaciones y accesorios	333.562	417.112
Depreciaciones	640.986	657.163
Diversos	468.416	716.362
Provisiones	(287.331)	1.763.033
Otros gastos	162.992	227.759
	<u>8.298.615</u>	<u>10.411.412</u>

(1) Arrendamiento financiero:

a) Activos en arrendamiento financiero:

Los activos arrendados corresponden a Equipo Médico Científico por \$274.890 y Equipo de Transporte por \$130.770, según se detallan en la nota 8 - Propiedades, planta y equipo.

b) Arrendamiento operativo

Activos en arrendamiento operativo

Los gastos por arrendamiento reconocidos por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden a \$37.664 y \$213.241, respectivamente.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

Los contratos de arrendamiento más representativos corresponden a equipo médico-científico y equipo de cómputo y comunicación.

(18) Ingresos financieros y costos por préstamos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses	39.961	6.767
Diferencia en cambio	1.772	5.978
Descuentos comerciales condicionados	8.904	255.604
Total Ingresos financieros	<u>50.637</u>	<u>268.349</u>
Gastos y Comisiones Bancarias	3.070	7.832
Comisiones	60.644	153.331
Intereses (1)	2.473.288	887.942
Diferencia en cambio realizada	3.722	3.405
Diferencia en cambio no realizada	-	6.793
Gravamen al Movimiento Financiero	279.576	286.620
Multas y sanciones	797	-
Descuentos comerciales (2)	201.323	38.136
Total costos financieros	<u>3.022.420</u>	<u>1.384.059</u>

(1) Corresponde principalmente al reconocimiento de los intereses con Cordiant Health Care Service Colombia SL Sucursal Colombia del préstamo a largo plazo pactado bajo tasa de DTF mensual.

(2) Corresponde al giro normal del negocio frente a las validaciones con las EPS (descuentos concedidos) para el caso originados en la prestación de servicios de salud.

(19) Otros ingresos y Otros gastos

El siguiente es un detalle de los otros ingresos realizados por la Clínica:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reintegro provisiones	338.010	76.508
Reintegro de otros costos y gastos	20.674	182.894
Aprovechamientos (1)	1.068.894	4.816
Diversos	778	44.069
Subvenciones (2)	22.941	380.084
Total otros ingresos	<u>1.451.297</u>	<u>688.371</u>
Pérdida en retiro de equipos	29.786	33.673
Impuestos asumidos	3.330	4.356
Multas, sanciones y Litigios	171.090	9.024
Otros	-	6.254
Total Otros Gastos	<u>204.206</u>	<u>53.307</u>

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

(1) Corresponde principalmente a la depuración de los valores reconocidos como copagos.

(2) Debido a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por el Covid-19 y con el fin de mitigar los efectos de la pandemia, durante 2022 se recibieron subvenciones de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud – ADRES, debido a la disponibilidad de camas UCI para los gastos de personal de este servicio por \$22.941.

Durante 2021 se recibieron subvenciones de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud – ADRES, debido a la disponibilidad de camas UCI para los gastos de personal de este servicio del mes de marzo por \$321.371; noviembre por \$35.326 y diciembre por \$23.386

(20) Partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas están representadas principalmente en préstamos para el cumplimiento de la operación. A continuación, se detallan las principales transacciones con partes relacionadas efectuadas durante los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo Deudores		
Hospital Universitario Clínica San Rafael (1)	147.791	97.886
Cordiant Health Care Service Colombia SL Sucursal Colombia	265.958	-
Cordiant Health Service Colombia S.A.S.	18.919	
Clínica Los Nevados S.A.S	127.214	127.214
Steward Health Care International Colombia S.A.S.	148.116	9.674
	<u>707.998</u>	<u>234.774</u>
Saldos Obligación:		
Hospital Universitario Clínica San Rafael (2)	292.661	700.998
Cordiant Health Service Colombia S.A.S.	-	20.043
Steward Health Care International Colombia S.A.S.	-	204.433
Clínica Los Nevados S.A.S (4)	1.259.137	-
Cordiant Health Care Service Colombia SL Sucursal Colombia (3)	17.988.760	20.640.165
	<u>19.540.558</u>	<u>21.565.639</u>
Ingresos	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Operacionales		
Hospital Univ. Clínica San Rafael	\$ (326)	\$ 95.329
Cordiant Health Service Colombia S.A.S.	(306.474)	(270.884)
Cordiant Health Care Service Colombia SL Sucursal Colombia	(4.259.851)	(541.769)
Steward Health Care International Colombia S.A.S.	(2.114.602)	(2.763.020)
Otros Ingresos	<u>10.898</u>	<u>4.146</u>
Hospital Univ. Clínica San Rafael	<u>(6.670.355)</u>	<u>(3.476.198)</u>

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos Financieros	Cordiant Health Care Service Colombia SL Sucursal Colombia	(1.671.934)	(510.712)
		<u>(1.671.934)</u>	<u>(510.712)</u>
Costos	Hospital Univ. Clínica San Rafael	(1.017.927)	(1.583.932)
	Clínica los Nevados SAS	(403.869)	-
		<u>(1.421.796)</u>	<u>(1.583.932)</u>
Total		\$ <u>(9.764.105)</u>	\$ <u>(5.570.842)</u>

(1) Corresponde a préstamo de medicamentos entre Clínicas del grupo empresarial

(2) Corresponde a la prestación de servicios de salud entre Clínicas del grupo empresarial que no implica intereses y es una transacción de corto plazo.

(3) El pasivo que tenía con National Clinics Colombia SAS, fue cedido a través de documento de cesión de deuda a Cordiant Health Care Services Colombia SL Sucursal Colombia a largo plazo bajo tasa de DTF mensual.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Otras Cuentas por pagar	1.402.918	965.559
Préstamos con relacionadas (3.1)	18.137.640	20.600.080
Total cuentas por pagar con relacionadas	19.540.558	21.565.639

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
(3.1)		
Saldo inicial de los préstamos al 1 de enero	20.600.080	9.233.598
Más préstamos adquiridos durante el año	-	10.973.556
Más intereses causados	1.671.934	392.926
Menos pagos de capital durante el año	(2.234.000)	-
Menos intereses pagados (*)	(1.900.374)	-
Saldo final de los préstamos al 31 de diciembre	\$18.137.640	\$20.600.080

(*) En la estructura de fortalecimiento patrimonial para el periodo 2022, la Clínica hace capitalización de intereses por valor de \$1.900.374 (distribuidos en \$190.037 a Capital y \$1.710.337 a prima), del préstamo a largo plazo con Cordiant Health Care Services Colombia SL Sucursal Colombia pactado bajo tasa de DTF mensual.

(4) Corresponde al reconocimiento de la estimación de los activos cedidos en compraventa y en calidad de comodato para el equipo biomédico con Clínica los Nevados S.A.S.

(Continúa)

Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

Personal clave de gerencia y directores

Parte del personal clave de gerencia, o sus partes relacionadas, ocupan cargos en otras entidades brindando apoyo para la optimización de sus procesos asistenciales, financieros y administrativos.

(21) Compromisos

La presente revelación contempla las principales obligaciones que se ostentan frente los Fideicomitentes: Cordiant Health Services Colombia S.A.S., Cordiant Health Care Services Colombia S.L., Cordiant Health Care Services Colombia S.L. Sucursal Colombia, Hospital Universitario Clínica San Rafael, Clínica Centenario S.A.S., Clínica Los Nevados S.A.S., y Steward Health Care International Colombia S.A.S., dentro del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Garantía – Marco Cordiant.

El Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Garantía – Marco Cordiant es:

- (a) servir de garantía de las obligaciones de Cordiant Colombia y Cordiant Sucursal bajo los Contratos de Crédito,
- (b) servir de garantía para las obligaciones de HUCSR bajo los Contratos de Colaboración,
- (c) atender el servicio de la deuda externa derivada de los Contratos de Crédito donde los Fideicomitentes Deudores tienen la calidad de deudores, con base en lo que este Contrato contempla, y
- (d) que la Fiduciaria reciba los Activos Fideicomitados, los administre y los utilice exclusivamente para los fines establecidos en el Contrato, incluidos, entre otros, los pagos y transferencias previstos en el mismo.

(22) Hechos posteriores

No se presentaron hechos posteriores después de la fecha del periodo sobre el que se informa que representen cambios significativos en la situación financiera de la Compañía.

(23) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Asamblea de Accionista y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 046 de fecha 10 de Abril de 2023 para ser presentados a la Asamblea General de Accionista para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

(Continúa)

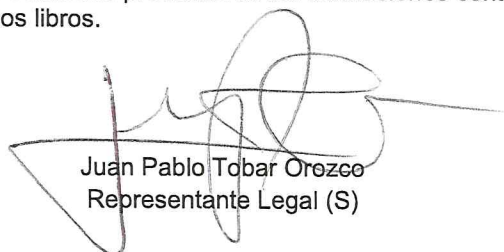
Clínica Centenario S.A.S.
Nit. 900702981-8
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

Certificación a los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

La emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y de los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Juan Pablo Tobar Orozco
Representante Legal (S)



Ignacio A. Conde Artunduaga
Contador
T.P. 172242 - T